**INFORME SOBRE LA DISCRIMINACIÓN, LA SEGREGACIÓN Y EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA**

CUESTIONARIO

**INFORMACIÓN BÁSICA**

1. Nombre de la persona, organización, institución, organismo o Estado: **Ernesto Tobar, Director Ejecutivo Hábitat para la Humanidad El Salvador**

2. Tipo de entidad\*

[ ]  Gobierno nacional o ministerio/agencia del gobierno federal

[ ]  Organización intergubernamental o agencia de la ONU

[ ]  Gobierno local o regional, organismo, representante o alcalde

[ ]  Asociación, sindicato de inquilinos o cooperativa de viviendas

[ ]  Red de ONG, organización paraguas

[x]  **ONG de base comunitaria**

[ ]  Academia

[ ]  Fundación

[ ]  Organización nacional de derechos humanos, defensor del pueblo

[ ]  Inmobiliaria, planificación urbana o construcción

[ ]  Inversor inmobiliario o fondo de inversión

[ ]  Sindicato

[x]  **Otros: Global non-profit housing organization**

3. Ciudad/Pueblo: **San Salvador**

4. Estado/Provincia: **San Salvador**

5. País (indique su región o "internacional" si el trabajo de su organización abarca varios países); **El Salvador**

**DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA**

7. ¿Qué formas específicas de discriminación legal o de facto y/o qué obstáculos afrontan los siguientes grupos en su país en relación al disfrute en condiciones de igualdad al derecho a una vivienda adecuada? (por favor proporcionar evidencias con ejemplos, estudios, informes e información estadística pertinente):

- Grupos/minorías raciales, de casta, étnicas, religiosas o de otro tipo

- Personas Afrodescendientes o Roma

- Migrantes, extranjeros, refugiados, desplazados internos

- Mujeres, niños o personas mayores

- Pueblos indígenas

- Personas con discapacidades

- Personas LGBTI

- Personas con bajos ingresos, incluidas las que viven en la pobreza

- Residentes de asentamientos informales; personas sin hogar

- Otros grupos sociales, por favor especificar

 **Las familias con bajos ingresos económicos y en niveles de pobreza y en zonas rurales su acceso a la vivienda es limitado debido a su capacidad adquisitiva. El ingreso promedio en El país en la zona urbana fue de $728.33 y el de la zona rural fue $435.19. Encuesta de propósitos múltiples año 2019 pag.48**

8. La discriminación en la vivienda puede afectar a varias dimensiones del derecho a una vivienda adecuada y a otros derechos humanos. ¿Podría dar más detalles sobre las áreas específicas en las que se experimenta discriminación en relación a la vivienda? A continuación se presentan ejemplos de diversas formas de discriminación que pueden experimentarse en relación a las diferentes dimensiones del derecho a una vivienda adecuada:

*Accesibilidad*

- Discriminación en relación con el acceso a la tierra, incluyendo el acceso al agua y los recursos naturales esenciales para la habitabilidad;

- Discriminación en relación con el alquiler de vivienda o con su adquisición o en el acceso a la vivienda pública o social;

- el acceso a una vivienda de emergencia y/o de transición después de una catástrofe, un desplazamiento relacionado con un conflicto, o en caso de falta de hogar o violencia intra-familiar

- la accesibilidad a la vivienda para las personas con discapacidad o las personas mayores, incluido el acceso a vivienda para la vida independiente o a las residencias de ancianos;

- la recopilación de datos o la exigencia de presentar determinadas certificaciones que den lugar a la exclusión de determinadas personas al acceso a la vivienda;

*Habitabilidad*

- discriminación en relación con las condiciones de la vivienda, como el hacinamiento o el mantenimiento de la misma

- La exposición a riesgos para la salud dentro de la vivienda, como es la falta de ventilación, calefacción o aislamiento, la exposición al fuego o al riesgo a deslizamientos, el uso de materiales de construcción insalubres u otros tipos de vivienda insalubre contemplada en las Directrices de la OMS sobre vivienda y salud;

- La exposición a otros riesgos que hacen que la vivienda sea inhabitable, incluida la violencia sexual o de género, la interferencia con la privacidad y la inseguridad física en el hogar y el vecindario;

- Discriminación en relación con permisos para la renovación de la vivienda o la ampliación de la misma;

*Asequibilidad*

- Discriminación en relación con el acceso a beneficios públicos relacionadas con la vivienda;

- Falta de igualdad en acceso a la vivienda asequible/social;

- Discriminación en la financiación pública y privada de la vivienda;

- Discriminación relacionada con los costes de la vivienda y servicios, las tasas relacionadas con la vivienda, los litigios o los impuestos;

*Seguridad de la tenencia*

- discriminación en relación con la propiedad o la herencia de la vivienda y la tierra y los recursos naturales conexos, incluida el agua, incluso sobre la base de una distinción entre acuerdos de tenencia formales e informales

- discriminación en relación con los desalojos, el reasentamiento y la compensación por la pérdida o el daño de la vivienda, la tierra o los medios de subsistencia

- trato diferenciado en el registro de tierras o títulos de propiedad, permiso de construcción de viviendas;

*Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura*

- discriminación en relación con el acceso al trabajo, la escolarización, la atención sanitaria o las prestaciones públicas basada en la dirección residencial o relacionada con la falta de una dirección oficial

- servicios de transporte público y costes de transporte;

- inequidades en el suministro de agua, saneamiento, energía, recogida de residuos y otros servicios públicos; su calidad o coste, incluidas las interrupciones/cortes de suministro, así como las políticas relativas a la desconexión de los servicios públicos

- disparidades espaciales en el acceso a la atención sanitaria, la educación, la atención infantil y las instalaciones culturales y recreativas;

*Ubicación*

- discriminación en relación con la libertad de elección del lugar de residencia dentro del país, dentro de una región o localidad especifico

- Discriminación basada en el lugar de residencia o la dirección, como puede ser la exclusión de oportunidades de trabajo o al acceso al crédito;

- la exposición a riesgos medioambientales para la salud, como la calidad del aire exterior, las inundaciones, la exposición a sustancias tóxicas en el suelo; el ruido; el riesgo de deslave, etc;

- la calidad de vida y la seguridad física en el barrio, incluyendo el impacto de disparidades en relación al comportamiento de la policía y la aplicación de la ley;

*Adecuación cultural*

- Discriminación en relación con el reconocimiento de espacios culturalmente adecuados como vivienda, así como el acceso equitativo al espacio público;

- prohibiciones en acceder, mantener o construir viviendas culturalmente adecuadas

- falta de reconocimiento de las formas móviles de residencia.

**En el caso del área rural el criterio de accesibilidad a la vivienda y a los servicios básicos principalmente a agua potable en donde algunas comunidades pueden pagar un costo $30 al mes para abastecerse de agua vrs. $5.00 mensual una familia en la capital**

9. ¿Existen leyes, políticas o prácticas actuales en su país, región o ciudad/comunidad que contribuyan a o agraven la discriminación en relación al derecho a una vivienda adecuada?

**No existe una política pública y una ley de vivienda que defina con claridad el derecho a la vivienda y los mecanismos e instrumentos de implementación.**

**Las practicas que agravan son sistemas burocráticos, normativas desactualizadas que no respondan a la realidad actual, falta de planes de ordenamiento y desarrollo territorial con enfoque en derechos**

10. ¿Existen exenciones previstas en normativa o política nacional que permiten a (ciertos) proveedores de vivienda públicos, privados o religiosos dar un acceso exclusivo o preferido a la vivienda a miembros de un grupo determinado? Por ejemplo, en función de alguna afiliación, el contrato de trabajo, el servicio público, la edad, la discapacidad, el estado civil, el sexo, el género, la religión, los ingresos u otros criterios.

**En general no existe, hay una ley para los veteranos de Guerra que incluye el acceso de vivienda adecuada pero no existen los instrumentos ni el financiamiento que haga efectivo el derecho.**

11. En caso de que pueda haber un trato diferenciado hacia determinados grupos en relación con la vivienda, por favor explique por qué dicho trato podría ser justificable de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos, por ejemplo, medidas positivas, que beneficien a un grupo específico para superar una discriminación o desventaja sistemática o que qué dicho trato equivaldría a una discriminación.

**No hay, pero creo que se justifica en aquellos grupos específicos para garantizar el derecho que por las diversas condiciones, sociales, económicas, físicas y culturales se encuentran en desventaja, requieren un trato preferencial con relación a los demás para garantizar igualdad y equidad.**

**SEGREGACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y RESIDENCIAL**

12. ¿Qué formas de segregación socio-espacial basado en la raza, la casta, la etnia, la religión, la nacionalidad, la situación migratoria, el patrimonio, la situación económica/los ingresos u otros motivos sociales se observan en los contextos urbanos y/o urbano-rurales de su país?

**El acceso a la educación, a servicios básicos, mayor impacto a los efectos del cambio climático**

13. ¿Qué impacto tienen estas formas de segregación socio-espacial y residencial en las comunidades afectadas? Señale indicadores como las tasas de pobreza, desempleo y subempleo; las tasas de prevalencia de la malnutrición; las disparidades en el acceso a los servicios e instalaciones (como el acceso a la escolarización, la atención sanitaria u otras prestaciones públicas); las disparidades en el acceso a las infraestructuras (falta y/o mala calidad del suministro de agua, saneamiento, transporte, energía, recogida de residuos y otros servicios públicos); las tasas de exposición a los riesgos ambientales para la salud (mala calidad del aire, inundaciones, exposición a sustancias tóxicas en el suelo, etc.).

**El caso de la educación el nivel de escolaridad alcanzado a nivel nacional es de 7.1 grados aprobados de estudio; en el área rural es de 5.3 grados vrs. 8.2 en el área urbana. Esto es muy significativo. De acuerdo a la encuesta de Hogares y propósitos múltiples año 2019 pag.14**

**La recolección de desechos sólidos es un ejemplo muy claro, en zonas residenciales se realiza 3 veces por semana o hasta diario en zonas de menores ingresos no se recoge con esa periodicidad. generando zonas sucias y focos de infección amenazando la salud de la población.**

14. ¿Ha habido leyes, políticas o prácticas en la historia reciente a actual de su país, región o ciudad/comunidad que hayan causado o exacerbado la segregación residencial?

**Se están creando grandes residenciales que se están convirtiendo en Guetos, aislados, creando comunidades compactas y homogéneas determinado por un nivel de ingreso económico; que incrementan la segregación espacial y exclusión social.**

15. En su opinión, ¿qué factores (actuales o históricos) son los principales impulsores de la segregación socio-espacial y residencial en contextos urbanos y urbano-rurales en su país?

**La política publica y la falta de instrumentos que intencionalmente disminuyan las brechas de la segregación socio-espacial y residencial**

**La cultura misma y la falta de educación en derechos y inclusión social**

16. Existen en su país casos en los que la agrupación socio-espacial y residencial ha sido resultado de una elección voluntaria de residencia por parte de los miembros de determinados grupos o?

**En el caso de las cooperativas de vivienda por ayuda mutuo es una decisión voluntaria y consiente.**

17. La preservación de la identidad cultural, el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas y la protección de otros derechos de las minorías son ejemplos de motivos por los que los grupos pueden elegir vivir separados. ¿Puede comentar cómo se evidencian estas formas de separación socio-espacial/territorial en su país, si estas comunidades son objeto de discriminación y sufren consecuencias adversas de la segregación espacial (por ejemplo, a través de disparidades en el acceso a servicios, infraestructuras, condiciones de vida, etc.)?

18. En su opinión, ¿Estas formas de separación/agrupación voluntaria observadas son compatibles con la legislación sobre los derechos humanos? (por ejemplo, para proteger los derechos de las minorías o para respetar la libertad de elección de los individuos para decidir con quién vivir juntos).

**Considero que son compatibles, siempre y cuando no se violente el derecho de otros.**

19. ¿Existen leyes o políticas que requieren que determinadas personas (y sus familias) residen en una vivienda que se les haya proporcionado o en una zona geográfica determinada (por ejemplo, solicitantes de asilo, migrantes, desplazados internos, refugiados, minorías étnicas, religiosas, lingüísticas o de otro tipo, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personal de los servicios públicos y militares)?

**Si en caso de desastres naturales que se han creado albergues y zonas determinadas de manera temporal y/o permanente de parte de los gobiernos centrales y municipales**

20. En su opinión, ¿cuáles son los principales obstáculos para disminuir la segregación socio-espacial, incluida la residencial?

**El actual enfoque del desarrollo Humano no tiene a la persona al centro**

**Falta de Aplicación y respeto a los derechos Humanos.**

**La territorialización de la política pública con enfoque en derechos**

**La falta de planes de ordenamiento y desarrollo territorial**

**La participación ciudadana**

**Mayor educación y empoderamiento en el tema**

**MEDIDAS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA FRENAR LA DISCRIMINACIÓN Y REDUCIR LA SEGREGACIÓN**

21. ¿Qué leyes, políticas o medidas existen a nivel nacional o local para prevenir o prohibir la discriminación en relación al derecho a una vivienda adecuada?

**No existen,**

22. ¿Ha adoptado su Gobierno estatal, regional o local alguna medida positiva, como medidas de acción afirmativa, para reducir la discriminación, la segregación o la desigualdad estructural en relación con la vivienda? ¿En qué medida han tenido éxito estas iniciativas para abordar la discriminación y la segregación en relación a la vivienda?

**Han existido proyectos muy específicos el caso del Espino de desalojo de una comunidad Urbano Marginal en donde la comunidad interpuso un recurso de amparo constitucional para evitar el desalojo y tener derecho a la propiedad, el litigio fue ganado. El gobierno actual está construyendo vivienda adecuada y espacios comunitarios, esto han sido acciones positivas que reducen la discriminación, pero no son de manera estructural**

23. ¿Se han aplicado leyes, políticas o medidas concretas para limitar o reducir la segregación residencial y socio-espacial en relación a la vivienda? ¿En qué medida estas políticas han planteado problemas de derechos humanos?

**En la comunidad El Espino el desalojo era una violación a sus derechos, es una comunidad Urbano marginal que había vivido por mas de 40 años,**

24. ¿Cuál es el papel de los medios de comunicación, así como de otras organizaciones no gubernamentales, de instituciones religiosas y gubernamentales, en el fomento de un clima que reduzca o exacerbe la discriminación en relación con la vivienda y la segregación?

Haga clic aquí para introducir el texto.

**Los medios tienen una cobertura muy baja inexistente en este tema en el caso de las OSC**

**Se realizan acciones de divulgación del derecho de las familias que han sido vulneradas históricamente, trabajado en incidir en los diferentes niveles del gobierno y organizando a la comunidad**

25. ¿Qué mecanismos institucionales existen para denunciar, monitorear y avanzar reparaciones en casos de discriminación o segregación en relación con el derecho a una vivienda adecuada? ¿En qué medida han sido eficaces para hacer frente a la discriminación?

**La fiscalía general de la república es la institución responsable de resolver conflictos, denuncias como el caso de estafas, seguridad jurídica entre otros pero no el tema específico de discriminación**

26. En su opinión, ¿cuáles son los principales obstáculos para acceder la justicia frente situaciones de discriminación y segregación en relación al derecho a una vivienda adecuada?

**La normativa clara que defina la aplicación y consecuencias. Mas agiles y menos burocráticos**

**Funcionarios con competitivos y conocedores del derecho en términos de la vivienda adecuada**

**Una ciudadanía conocedora y empoderada de su derecho y lo exige.**

**Sistema de monitoreo y veeduría ciudadana y de otros organismos**

27. ¿Puede por favor indicar cómo individuos y grupos que han sido sujetos a discriminación o segregación pueden presentar quejas ante los organismos administrativos, no judiciales o judiciales para solicitar ayuda? Por favor, comparta información sobre cualquier caso/litigación importante a este respecto que haya sido tratado por las cortes, sistemas tribunales u otros organismos de su país.

**Caso del Espino y de las Cooperativas de vivienda por Ayuda Mutuo**

**DATOS SOBRE DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA Y SEGREGACIÓN SOCIO-ESPACIAL/RESIDENCIAL**

28. ¿Se recopilan datos sobre disparidades, discriminación y segregación socio-espacial en relación al derecho a la vivienda adecuada? ¿Estos datos están a disposición del público? En caso afirmativo, ¿dónde se puede acceder a ellos? ¿Existe algún obstáculo práctico o legal para recopilar y difundir dicha información en su país?

**Hay una gran debilidad en esta área de la información no se recopilan**

29. ¿Podría por favor compartir estudios o encuestas realizadas por el gobierno local, regional o nacional o por otras instituciones en su país que examine las disparidades, la discriminación y segregación socio-espacial en relación al derecho a la vivienda y como puede ser abordado? (por favor presentar el documento o incluir título y enlace)

Click here to enter text.

30. ¿Puede por favor proporcionar información y estadísticas relacionadas con las denuncias con discriminación en relación al derecho a una vivienda adecuada? ¿cómo se han investigado y resuelto estos casos, y, que información se puede proporcionar sobre casos en que se ha logrado requerir que actores privados o públicos pongan fin a dicha discriminación (por ejemplo, casos donde se ha logrado imponer sanciones o multas por incumplimiento)?

Click here to enter text.